

Hacia la Gerencia de la Contratación Laboral

Fedepalma prepara una guía o cartilla de Gerencia de Contratación Laboral que presentará de manera concreta el panorama de los parámetros comunes de contratación laboral, con el fin de que sirva de insumo a las empresas del sector palmero.

La Superintendencia de Economía Solidaria realizó una revisión a los estatutos sociales de todas las Cooperativas y Compañías de Trabajo Asociado (CTA), y encontró que solo tres de estas entidades vinculadas con el sector palmero no cumplen a cabalidad con los requisitos establecidos en la ley para su correcto funcionamiento.

Fedepalma considera que esta es una excelente noticia para el sector palmero, que ha sido estigmatizado por algunos segmentos de la opinión pública por usar algunos de estos esquemas dentro de sus alternativas laborales.

En este sentido, Fedepalma, dentro de su compromiso social y a través del Área de Planeación y Desarrollo Social Sectorial y de la Secretaría Jurídica, ha venido trabajando de manera muy seria y con asesores externos especializados en la materia, en la preparación de un documento que se presentará como una cartilla o guía de Gerencia de Contratación Laboral. El objetivo del mismo es que en la contratación laboral, las empresas palmeras, tanto cultivadoras de aceite palma como extractoras, manejen este aspecto con una visión gerencial, evalúen el panorama de los meca-



La agroindustria de la palma de aceite genera empleo y bienestar, promueve condiciones de trabajo dignas y justas, e invierte en regiones en las que existe baja presencia del Estado.

nismos de contratación laboral existentes en la legislación colombiana y diseñen, de manera concordante con la realidad de cada empresa, un sistema dinámico de vinculación laboral que tenga como marco único de referencia unos parámetros comunes que permitan a cada empleador palmero abordar en forma segura la satisfacción o solución de sus necesidades laborales, generando trabajo digno y justo acorde con la Constitución política y la ley laboral.

Por una cultura laboral dinámica

El documento Gerencia de Contratación Laboral hace un esfuerzo por presentar de manera concreta el panorama de los parámetros comunes de contratación laboral, con el fin de que sirva de insumo en las empresas del sector palmero para unificar criterios básicos de orga-

nización laboral en materia de contratación y, a partir de tal integración de criterios, promover, con el aporte de todos, una cultura de manejo laboral dinámica sin vulnerar derechos legales y constitucionales, y aportando elementos que nos permitan continuar mostrando una industria que genera empleo y bienestar, promueve condiciones de trabajo dignas y justas, e invierte en regiones en las que son nuestras empresas del sector las que fomentan con su actividad la dinamización económica; máxime que se trata de zonas donde, muchas veces, ni siquiera el Estado participa como gestor del desarrollo que se exige en un Estado Social de Derecho y, por consiguiente, el sector privado debe asumir el reto de hacer empresa en condiciones de orden público en no pocas ocasiones complejas.

Finalmente, esta cartilla o guía contiene unos criterios básicos sobre

los cuales las empresas deben ver esta materia en un escenario internacional con implicaciones en el campo comercial, de acuerdo con los cambios que se han dado en el ámbito laboral internacional y con los convenios multilaterales que ha suscrito Colombia con el resto del mundo.

Además de lo anterior, se anexan unos principios y criterios legales, prácticos, que definen, en términos reales, qué significa una cooperativa autogestionaria, autónoma y con autogobierno, así como un listado de chequeo que le va permitir a cada empresario palmero indagar, de manera concreta y directamente, si la cooperativa con la cual tiene vínculos comerciales cumple con estos criterios a cabalidad.

Esperamos muy pronto poderle ofrecer esta importante herramienta a todos miembros de la comunidad palmera del país. 

 Viene de la página 6

Entregada la Orden del Mérito Palmero al Presidente de la República

para él sino para los palmeros de Colombia, porque ellos han contribuido a que las zonas donde anteriormente había violencia, ahora haya formalidad y progreso.

Uribe Vélez reafirmó que "las tierras de Colombia muestran que la palma es el mejor cultivo, y es así como muchas tierras y pobladores actualmente reclaman la palma como posibilidad de redención social; lo que ustedes han hecho de integración entre promotores, industriales y campesinos, es un gran ejemplo de fraternidad. Son un modelo encomiable".

Asistieron al acto, miembros de la Juntas Directivas de Fedepalma y Cenipalma, y los siguientes ministros: Hernán Martínez Torres, de Minas y Energía; Andrés Fernández Acosta, de Agricultura y Desarrollo Rural, y

de Tecnologías de la Informática y las Comunicaciones, María del Rosario Guerra.

También se hicieron presentes Jorge Andrés Caro Crapivinsky, del Instituto Interamericano para la Cooperación Agrícola (IICA); Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión II del Senado; Manuel Enrique Rosero, senador; Santiago Castro Gómez, Vicepresidente de la Cámara de Representantes; Jorge García Herreros Cabrera, Presidente de la Comisión IV; Fuad Rapag Matar, representante; Lucero Cortés Méndez, representante; David Guerrero Pérez, Presidente del Banco Agrario; Jorge Bendeck Olivella, Presidente de Fedebiocombustibles; Rafael Mejía López, Presidente de la SAC, y Martha Elena Pinto de De Hart, presidente de Camacol, entre otras personalidades. 